

173515



**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en los telares para tejer gasa de vuelta"- - - - -

a favor de Don Francisco FLOTATS GRIFOL, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

5 Existen diferentes disposiciones que permiten lograr, en los telares destinados a tejer la denominada gasa de vuelta y vuelta entera, la debida evolución en zigzag de los hilos de la urdimbre que están destinados a dar la vuelta a los que permanecen en posición rectilínea invariable al formarse la calada para cada pasada de la lanzadera, pero no hay ninguna de tales disposiciones que satisfaga de un modo perfecto la finalidad que está encaminada a lograr.

10 Gracias al perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente se logra disponer, en los telares empleados en la producción de tales géneros de un medio seguro, resistente y de fácil montaje que obligue eficazmente a los hilos de urdimbre que hayan de evolucionar a realizar en debida forma y puntualmente sus movimientos para  
15 dar no solo la vuelta corriente sino la vuelta entera rodeando por ambos lados el hilo blando fijo.

Los hilos que den tal vuelta pueden incluso ser grupos de dos o más según el efecto que se quiera obtener.

173515



- 2 -

5  
10  
15

Consiste esencialmente el perfeccionamiento de que se trata en gobernar el movimiento de vuelta de tales hilos por medio de sendos anillos sujetos al extremo de unas respectivas cadenillas pendientes, de un lizo delantero, en disposición tal que cuando se produce la caída natural la malla del lizo normal al levantar el hilo de vuelta arrastra con él el anillo y la cadenilla correspondiente, pendiente al otro lado del hilo fijo, haciendo pasar aquél anillo por debajo de este hilo, produciéndose al descender dicho lizo un retorno del hilo de vuelta a su atirantamiento normal que lleva el citado anillo a pasar por encima del hilo fijo, y hacer en consecuencia que vuelva la anilla a recobrar su posición inicial pero quedando la cadenilla dando una vuelta entera al hilo fijo, vuelta que se deshace cuando en momento oportuno es levantado el lizo de que penden tales cadenillas y se produce la evolución del hilo de vuelta en sentido contrario al dicho.

20  
25

Complementa el perfeccionamiento el empleo de un juego de tres reglas paralelas, de las cuales dos son fijas y la tercera, intermedia entre las anteriores, movable por la maquineta del telar, destinadas a facilitar el aflojamiento de los hilos de vuelta cuando deba producirse la caída forzada. Haciendo pasar los hilos de vuelta en zigzag entre las tres reglas se produce un determinado atirantamiento de los mismos, que resulta aflojado cuando la regla móvil es debidamente accionada por la maquineta.

30

Como se comprende, el perfeccionamiento podrá traducirse en una gran variedad de formas de ejecución que manteniendo la esencialidad definida por lo descrito podrán ofrecer variedad en los pormenores y detalles propios de cada caso.

35

Los telares a que se aplique el perfeccionamiento podrán ser cualesquiera de los que resulten aptos para ello.

40  
45

El perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente está destinado a conseguir un gran adelanto en la producción de los tejidos de gasa sea cual fuere su calidad y su importancia, tanto por los dibujos que presenten como por la extensión de los propios tejidos, y por la valía de los materiales textiles empleados en su textura, pudiendo aplicarse tal perfeccionamiento con suma facilidad a cualquiera de las instalaciones textiles del género de que se trata establecidas en nuestra industria nacional.

#### NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:



173515

- 3 -

5 1.- Un perfeccionamiento en los telares para te-  
jer gasa de vuelta corriente y vuelta entera que consiste  
esencialmente en gobernar el movimiento de los hilos de ur-  
dimbre que hayan de tejer en zigzag por medio de sendos ani-  
llos sujetos al extremo de unas respectivas cadenillas pen-  
dientes de un lizo delantero, en disposición tal que cuando  
10 se produce la caída natural la malla del lizo normal al le-  
vantar el hilo de vuelta arrastra con él el anillo y la ca-  
denilla correspondiente, pendiente al otro lado del hilo  
fijo, haciendo pasar aquel anillo por debajo de este hilo,  
produciéndose al descender dicho lizo un retorno del hilo  
de vuelta a su stirantamiento normal que lleva el citado  
15 anillo a pasar por encima del hilo fijo, y hacer en con-  
secuencia que vuelva la anilla a recobrar su posición  
inicial pero quedando la cadenilla dando una vuelta en-  
tera al hilo fijo, vuelta que se deshace cuando en mo-  
mento oportuno es levantado el lizo de que penden tales  
cadenillas y se produce la evolución del hilo de vuelta  
en sentido contrario al dicho.

20 2.- Un perfeccionamiento en los telares para te-  
jer gasa de vuelta y vuelta entera tal como el especifica-  
do en 1, en combinación con el cual se establecen para pro-  
ducir el oportuno aflojamiento de los hilos de vuelta, que  
25 ha de permitir la formación de la caída forzada, dos reglas  
fijas paralelas entre las cuales está intercalada, también  
paralelamente, otra regla que puede ascender gobernada por  
la maquinita del telar, entre las cuales se hacen pasar, en  
zigzag, los hilos de urdimbre destinados a dar la vuelta.

30 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del  
objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstan-  
cias que concurren con su esencialidad definida en las  
anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en los telares para tejer  
gasa de vuelta".

Consta la presente memoria de tres hojas folia-  
das, escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Abril de 1946.

P. p. de Don Francisco FLOTATS GRIFOL,